



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 de Diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120262 presentado por la alumna Bearzotti, María Valentina (D.N.I. N° 42.180.265); Legajo N° 48.690 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Bearzotti, María Valentina (D.N.I. N° 42.180.265); Legajo N° 48.690; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I y Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Álgebra y Geometría Analítica



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 223

Ing. Rubén Fernando Ciccarelli

Decano

Ing. Antonio Luis Muiños

Secretario Académico

